

PROGRAMA: REGLAMENTO GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS

PARA ONG DE DESARROLLO

HORARIO DE TARDE

(por determinar)

PROGRAMA GRATUITO

ENLACE DE INSCRIPCIÓN

**FASE 1: SESIONES
INFORMATIVAS**

**FASE 2: APOYO Y
ASESORAMIENTO
ADECUADO A NUESTRA
ACTIVIDAD**



SESIÓN 8 DE JULIO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ¿En qué consiste el derecho fundamental a la protección de datos? ¿por

qué es necesario garantizar este derecho?

1.2. Marco normativo básico aplicable en España

1.3. Conceptos básicos: dato personal, responsable, encargado del tratamiento, tratamiento de datos, afectados

2. PRINCIPIOS BÁSICOS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ENFOQUE BASADO EN EL RIESGO

2.1. Principios básicos

2.2. Bases de legitimación: ¿cuándo podemos tratar datos personales?

2.3. ¿En qué consiste la responsabilidad proactiva o "accountability"?

2.4. qué implica un proceso de adaptación al RGPD

3. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE (I)

3.1. Registro de actividades del tratamiento

3.2. Información y transparencia

SESIÓN 15 DE JULIO

1. OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE (II)

- 1.1. Gestión de proveedores: los encargados del tratamiento
- 1.2. Medidas de seguridad. Gestión de brechas de seguridad
- 1.3. Evaluaciones de impacto en materia de protección de datos

2. DERECHOS DE LOS AFECTADOS

- 2.1. ¿Qué derechos reconoce la normativa de protección de datos a los afectados?
- 2.2. ¿Cómo debe atender los derechos el responsable?

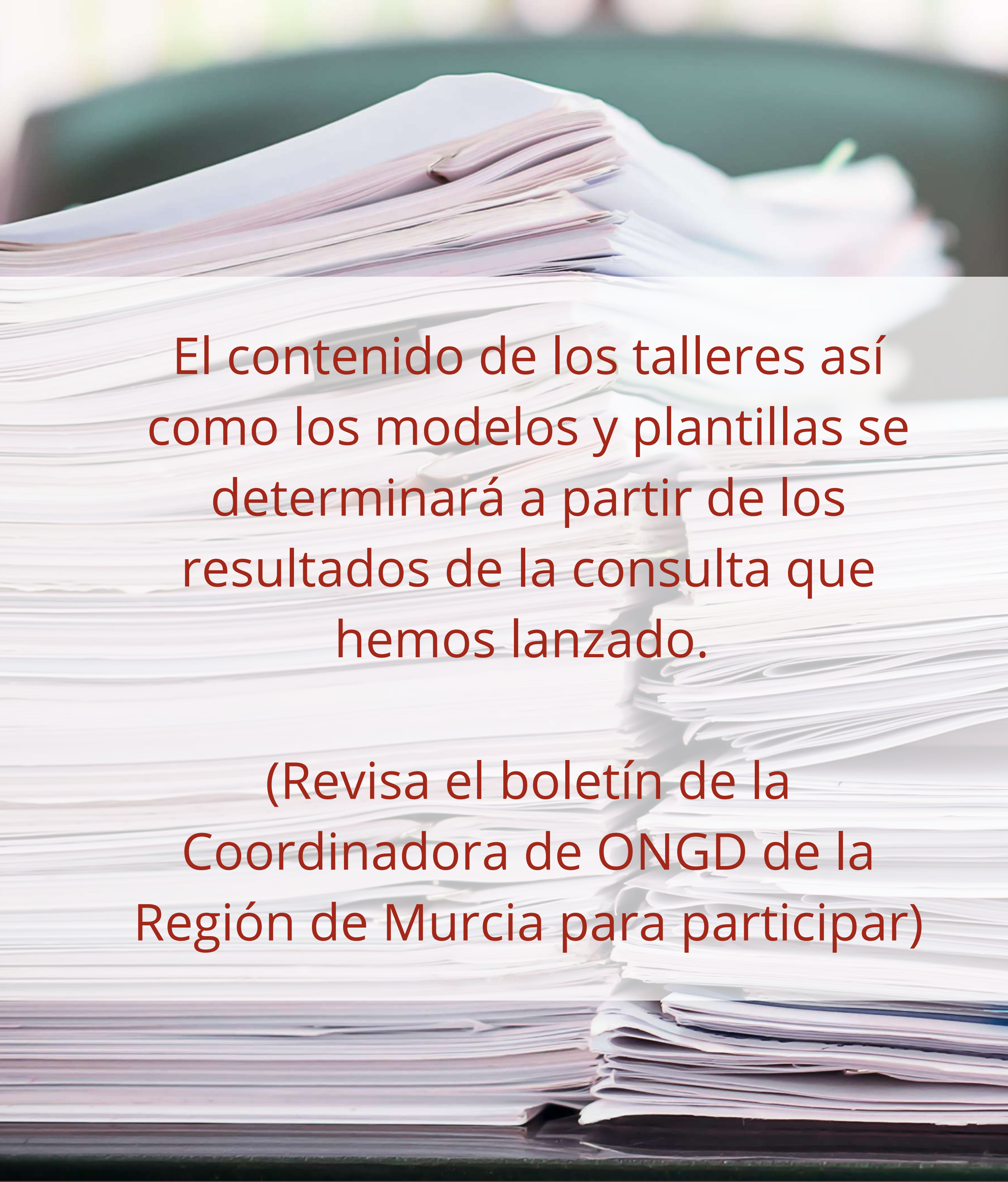
3. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

4. LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 4.1. ¿Qué es la Agencia Española De Protección De Datos?
- 4.2. ¿Qué tramites debo realizar con esta entidad?
- 4.3. ¿En qué circunstancias puede imponerme una sanción?

**PROGRAMA:
REGLAMENTO
GENERAL PROTECCIÓN
DE DATOS**

**FASE 2: TALLERES PRÁCTICOS,
APOYO Y ASESORAMIENTO
PROFESIONAL**



El contenido de los talleres así como los modelos y plantillas se determinará a partir de los resultados de la consulta que hemos lanzado.

(Revisa el boletín de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia para participar)

PROGRAMA: REGLAMENTO GENERAL PROTECCIÓN DE DATOS

FASE 2: TALLERES PRÁCTICOS, APOYO Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL

OBJETIVOS

Presentar el programa de adaptación al Reglamento General de Protección de datos que se ha diseñado para guiar y supervisar el trabajo que desarrollarán las entidades participantes en el curso.

Explicar conceptos básicos y entender por qué es importante garantizar el derecho fundamental a la protección de datos.

Exponer en qué consiste un sistema de gestión de privacidad

Analizar las principales obligaciones que asumen las entidades responsables del tratamiento.

ALGUNAS CLAVES

¿En qué consiste el programa? El programa constará de dos fases: en la primera se celebrarán las dos sesiones informativas, en la segunda las entidades inscritas contarán con asesoramiento y apoyo para manejar modelos y plantillas útiles para organizar el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

¿Quién puede inscribirse? La persona o personas que vayan a responsabilizarse de la protección de datos en la entidad.

¿Por qué debería inscribirse mi entidad? La normativa en materia de protección de datos es de obligado cumplimiento para cualquier organización (sea una empresa o una entidad sin ánimo de lucro) y la no adopción de medidas de seguridad apropiadas o la vulneración de los derechos de las personas afectadas puede llegar a conllevar sanciones económicas. Con este plan queremos ayudaros a fortalecer vuestra entidad y, de una forma sencilla, avanzar paso a paso en el desarrollo de una estrategia propia de cumplimiento.